UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Calendario de evaluaciones

Convocatoria ordinaria

La convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final ((Artículo 18 del TCNECUGR).

Evaluación continua

Es el procedimiento normal de evaluación. Exige asistencia superior al 80%. Las faltas (inferiores al 20% de sesiones) deben justificarse al profesorado.

En el caso de realizarse pruebas finales a valorar dentro de la evaluación continua, estas se desarrollarán en las fechas indicadas en el calendario de pruebas finales.

Convocatoria ordinaria Campus de Granada 2026/2027 (corrección errores 13/10)
Convocatoria ordinaria Campus de Ceuta 2026/2027
Convocatoria ordinaria Campus de Melilla 2026/2027

Evaluación única final

El estudiantado que no pueda seguir la evaluación continua, podrá solicitar la evaluación única final para ser evaluado en convocatoria ordinaria.

¿Cuándo se solicita? en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura para la cual se solicita. Si durante la asignatura te surge una situación que te impide asistir a clase y cumplir con el 80% de sesiones, puedes solicitar la EUF en el transcurso de las dos semanas siguientes al surgimiento de esa situación.

¿Qué situaciones se consideran justificadas de EUF? Estar trabajando en horario simultáneo con el desarrollo de las clases (se debe aportar fe de vida laboral, contrato y certificado de horario laboral), discapacidad, conciliación familiar por

Copyright© 2026 Universidad de Granada

cuidado de hijos menores de 6 años o enfermedad debidamente acreditada.

¿Cómo se solicita? Se solicita a través de Sede Electrónica.

Evaluación por incidencias

Los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización podrán solicitar al coordinador del Máster la evaluación por incidencias.

- **¿Qué motivos se admiten?**

  Los indicados en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación:

  - coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a las sesiones de órganos colegiados de gobierno o de representación universitaria.
  - coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Granada.
  - Por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones.
  - En supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial.
  - Por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba.
  - Por inicio de una estancia de movilidad saliente en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación.

  No se admiten motivos laborales

- **¿Cuándo se solicita?**

  Antes de que se desarrolle el correspondiente examen

- **¿Cómo se solicita?**

  Presentando una solicitud a través de Sede Electrónica, teniendo en cuenta:

  - Exposición de motivos: Se indicará la asignatura y la fecha y hora de la prueba a la que no se puede asisitir.
  - Petición: Evaluación por incidencias Máster Profesorado y el motivo (de entre los aceptados)
  - Anexos: En pdf, la documentación justificativa correspondiente a la causa alegada.

  En el plazo de 10 días hábiles, recibirás la notificación en HERMES.

- **Si me aceptan la solicitud, ¿cuando me examino?**

  La nueva fecha será acordada entre tú y el profesorado de la asignatura. Si no

Copyright© 2026 Universidad de Granada

alcanzáis acuerdo, será la coordinación del Máster la que fije fecha y hora.

Convocatoria extraordinaria

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final (Artículo 19 del TCNECUGR).

La evaluación extraordinaria es la segunda oportunidad para superar las asignaturas de carácter no práctico y se organizará siguiendo las indicaciones de la guía docente de la asignatura.

Tiene derecho a esta convocatoria todo el estudiantado matriculado que no haya superado la asignatura en convocatoria ordinaria.

Las fechas de las evaluaciones pueden consultarse en el siguiente calendario:

Convocatoria extraordinaria Campus de Granada 2026/2027
Convocatoria extraordinaria Campus de Ceuta 2026/2027
Convocatoria extraordinaria Campus de Melilla 2026/2027

Convocatoria especial: Adelanto de convocatoria para asignaturas matriculadas previamente

- **¿Qué es el adelanto de convocatoria o convocatoria especial?**

  Es un recurso contemplado en la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada para favorecer que aquellos/as que han iniciado sus estudios es cursos previos puedan finalizar sus estudios antes de junio.

  Esta convocatoria especial estará sujeta a lo recogido en la Guía Docente de la asignatura vigente en el curso anterior, no obstante serás evaluado/a por el docente en vigor de la asignatura.

  En caso de no superar la asignatura en esta convocatoria especial, dispondrás solo de una de las dos convocatorias restantes, junio o septiembre. Comunica tu decisión a la coordinación del Máster a través del correo

Copyright© 2026 Universidad de Granada

administracionmaes@ugr.es.

- **¿Quién puede solicitarla?**

  Estudiantes con asignaturas pendientes en la que hayan estado matriculados/as en cursos anteriores siempre y cuando les falte para finalizar sus estudios un máximo de dos asignaturas, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Máster.

  Es obligatorio haber estado previamente ya matriculado/a de la asignatura o asignaturas para las que se solicita el adelanto.

  Es obligatorio encontrarse matriculado/a en el curso 2026/2027 de la asignatura o asignaturas para las que se solicita el adelanto.

- **¿Cómo se solicita?**

  Se solicita a través de la Sede Electrónica, dirigida a la Escuela Internacional de Posgrado:

  Presentar solicitud

- **¿Cuándo se solicita?**

  Del 1 al 30 de noviembre de 2026

- **¿Cuándo se hacen las pruebas?**

Adelanto de asignaturas distintas al TFM:

La fecha, hora y lugar será establecida por el profesorado dentro de la horquilla indicada en el calendario de másteres (Del 14/12/2026 al 12/02/2027). Recibida la resolución, contacta en le plazo de 10 días con el profesorado de la asignatura para conocer esta información. Para ello, envía un correo a su correo institucional @ugr.es indicando en el asunto "Adelanto de convocatoria concedido seguido de tu nombre completo". Si no recibes respuesta en los siguientes 5 días, contacta con nosotros (administracionmaes@ugr.es)

Las Prácticas no pueden evaluarse por este procedimiento.

Adelanto del TFM:

La fecha, hora y lugar será establecida por la coordinación de especialidad/campus. Nosotros enviaremos el listado de solicitudes concedidas a cada coordinador tras finalizar el plazo de solicitud. La información correspondiente a la entrega y defensa estará disponible en PRADO antes del 15 de diciembre.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

De forma complementaria se debe presentar la ficha de compromiso en el formulario habilitado.

Tribunal de evaluación y reclamaciones

De acuerdo con el artículo 10 y 27 de la Normativa de evaluación, el siguiente Tribunal actuará en aquellos casos motivados correspondientes a una segunda revisión o a la evaluación de pruebas finales.

Composición del Tribunal MAES. Protocolo de revisión ante Tribunal y evaluación por Tribunal

Copyright© 2026 Universidad de Granada